

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

CIRCULARCSJSAC20-18

Fecha: Jueves 12 de Febrero de 2020

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA

JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en los artículos 564-4 y 565-7 del C.G.P, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

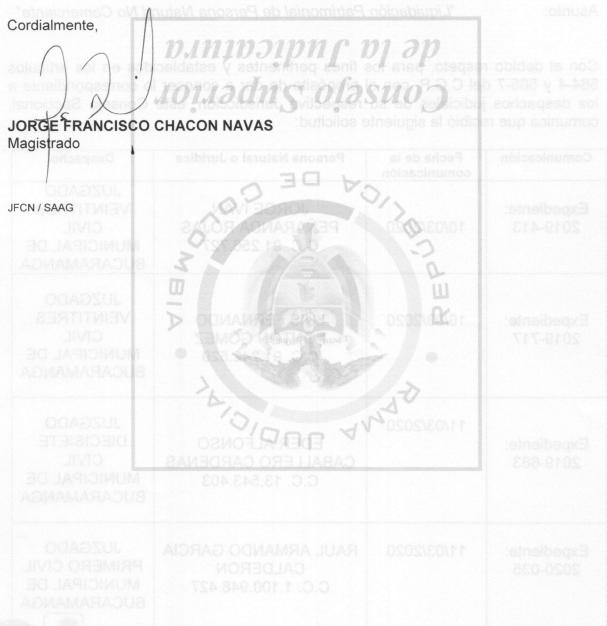
Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Expediente: 2019-413	10/03/2020	JORGE IVAN PEÑARANDA ROJAS C.C. 91.256.727	JUZGADO VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Expediente: 2019-717	10/03/2020	LUIS FERNANDO PONTÓN GÓMEZ C.C. 91.242.529	JUZGADO VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Expediente: 2019-683	11/03/2020	EDER ALFONSO CABALLERO CARDENAS C.C. 13.543.403	JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Expediente: 2020-035	11/03/2020	RAUL ARMANDO GARCIA CALDERON C.C. 1.100.948.427	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6335940 Centro Administrativo Municipal – Fase 2 consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co



Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.



Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6335940 Centro Administrativo Municipal – Fase 2 consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co